



MEMORANDUM

UDS-060-18

**PARA:** LIC. MIGUEL RUIZ  
JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**DE:** ING. SERGIO MONTOYA  
JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL

**ASUNTO:** RESPUESTA A MEMORANDO UT-024-2018.

**FECHA:** 06 DE MARZO DEL 2018




A través del presente remito información solicitada mediante memorando UT-024-2018 en el cual se solicita las actividades efectuadas por la unidad de desarrollo social en concepto de Capacitaciones sobre el otorgamiento de derechos mineros y atribuciones que tienen las Alcaldas sobre la nueva Ley General de Minería efectuadas en el mes de febrero del año 2018.

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Capacitación Temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Prospección</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Exploración.</li> <li>• Programa de Exploración.</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana.</li> <li>• Pequeña minería y Minería Artesana y tributos.</li> </ul>	12 de febrero del 2018	Tatumbula	Francisco Morazán
2	Capacitación Temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Prospección</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Exploración.</li> <li>• Programa de Exploración.</li> </ul>	19 de febrero del 2018	El Triunfo.	Choluteca



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana.</li><li>• Pequeña minería y Minería Artesana y tributos.</li></ul>			
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Taller sobre la Iniciativa EITI como plataforma de Transparencia y Gobernanza en el sector de la empresas extractiva de mineral en el país.</li></ul>	19 de Febrero del 2018	El Triunfo	Choluteca
3	Capacitación Temas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Impactos Ambientales producidos por la actividad minera.</li><li>• Medidas de compensación ambiental y sociales con el desarrollo de la actividad minera en las comunidades.</li></ul>	21 de Febrero del 2018	El Triunfo	Choluteca
4	Capacitación Temas: <ul style="list-style-type: none"><li>• La Prospección</li><li>• Procedimiento de Concesión de Exploración.</li><li>• Programa de Exploración.</li><li>• Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana.</li></ul> Pequeña minería y Minería Artesana y tributos.	28 de febrero del 2018	Santa Lucia	Francisco Morazán.

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS FEBRERO 2018.




**INFORME DE CAPACITACION  
UI-11-2018**

**PARA:** ING. SERGIO MONTOYA  
JEFE DESARROLLO SOCIAL

**PARA:** LIC. KARYNNA ZERON  
JEFE UPEG

**DE:** ING. FERNANDO ERAZO  
JEFE UNIDAD DE INVESTIGACION

**ASUNTO:** CAPACITACIONES MINERAS

**FECHA:** 28 DE FEBRERO, 2018

---

A través del presente le informo que he realizado una gira al departamento de Choluteca, municipio de Choluteca, los días 19 al 21 de febrero, para: *Capacitación técnica y legal a la municipalidad de El Triunfo.*

A continuación, se detallan las actividades realizadas en la gira y los participantes de la misma.

**CAPACITACIÓN BRINDADA EN EL MUNICIPIO DE CHOLUTECA,  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, A LAS ATUTORIDADES DE LAS**

**Motivo de la Capacitación:** Capacitación brindada por solicitud realizada por la corporación Municipal de El Triunfo Choluteca. Ver Listado de asistencia.

**Lugar, día y fecha de la Capacitación:** Hotel Gualqueme, departamento de Choluteca los días 19 al 21 de febrero del 2018, para: Capacitación técnica y legal a la municipalidad de El Triunfo.

---

**INFORME**

El día lunes 19 de julio del 2017 nos trasladamos a las 8:00 a.m. junto con el Ing. Lagos, y el motorista asignado, desde la ciudad de Tegucigalpa a la ciudad de Choluteca, llegando aproximadamente a las 12 p.m. a dicha ciudad.

Ese mismo día a las 2:00 pm de acuerdo a la programación de realizada en semana anteriores se realizaron dos capacitaciones por parte de la Unidad de Investigación de INHEGOMIN sobre los siguientes temas:



- Ley de Minería
- Estándar EITI y su relación con la actividad Minera en HONDURAS (transparencia en temas de industrias extractivas).

En salón de convenciones del Hotel Gualiqueme se desarrolló el Siguiete Programa:

- 1) Palabras de bienvenida por parte del Ing. Fernando Erazo.
- 2) presentación de los participantes.
- 3) Inició de la capacitación con la participación del Ing. Erazo, quien abordó y dio una explicación de los siguientes temas:

- **La Prospección:** Que es la prospección, en que consiste la misma,
- **Procedimiento de la Concesión de Exploración:** Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente,
- **El Programa de Exploración:** Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación,
- **Procedimiento de la Concesión de Explotación:** Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la **CONSULTA CIUDADADA**, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma,
- **La Pequeña Minería:** Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental y
- **La Minería Artesanal:** Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.

- 4) Seguidamente el Ingeniero Erazo, habló sobre EITI como plataforma de transparencia y Gobernanza en el sector de las Industrias Extractivas y el Fortalecimiento Institucional en Honduras:

- QUE ES EITI: Promueve la gestión abierta e informada de los recursos naturales a través de la CADENA DE VALOR. Busca Fortalecer los sistemas gubernamentales y cooperativos, informar el debate público, mejorar las políticas y generar confianza.
- Integrar el EITI a los sistemas de gobierno (LEY DE MINERÍA).
- Usar la información para transformar las recomendaciones en reformas. (INFORMACIÓN REQUERIDA.)
- Identificar quién es el dueño de las compañías y quién se beneficia (TRANSPARENCIA).
- Garantizar una mejor participación de los gobiernos implementadores y sus ciudadanos.
- Y todos los puntos relacionados en temas de transparencia que la iniciativa de EITI tiene dentro de su estándar.



5) Seguidamente se evacuaron las preguntas que tenían los asistentes al evento,

#### **Fin de la Capacitación**

La capacitación brindada ya con las preguntas finales que realizaron los asistentes a la misma, termino a las 6:00 p.m.

#### **Observaciones y Conclusiones:**

- 1) Mucha receptividad del tema minero, pusieron mucha atención y formularon algunas interrogantes, las cuales fueron evacuadas OPORTUNAMENTE.
- 2) Se replicará el programa de capacitación con los actores locales, pendientes de la nueva programación de actividades.

#### **FOTOS DE LA CAPACITACIÓN: FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN**

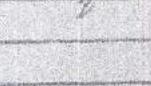
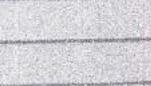


**Choluteca, Choluteca**

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR HOTEL GALISQUE

FECHA 19/2/19

No	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
1	EITHU TALLI		
2	DUMAS Ricardo Martinez		
3	SARCA VANESA ALONSO		
4	SAMUEL ALONSO DE VENTURA		
5	ALEXANDER MORALES DOMINGO		
6	GINA YABILET BOSCH		
7	ELIAN HENRIQUEZ		
8	JONAS DAVID CACERES FERRER		
9	MIRIAM YAMILETH FUENTE		
10	JOSE SABINA GONZALEZ MONTE		
11	MAURICIO VILLOTA ZENY		
12	PETER CHEESBROUGH		
13	MARC RUIZ		
14	FERNANDO HERNANDEZ		
15	ROBERTO A. LOPEZ		
16			
17			
18			
19			
20			
21			



**INFORME DE CAPACITACION  
UAS-IT-005-18**

**PARA:** **ING KARYNNA ZERON  
JEFE UPEG**

**ING. SERGIO MONTOYA  
JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL**

**DE:** **ING. RUBÉN ALBERTO LAGOS  
JEFE INTERINO UNIDAD DE AMBIENTE Y SEGURIDAD**

**ASUNTO:** **CAPACITACIONES MINERAS**

**FECHA:** **06 DE MARZO, 2018**

A través del presente le informo que he realizado una gira al departamento de Choluteca, municipio de Choluteca, los días 19 al 21 de febrero, para: *Capacitación técnica y legal a la municipalidad de El Triunfo.*

A continuación, se detallan las actividades realizadas en la gira y los participantes de la misma.

Capacitación brindada en el municipio de Choluteca, departamento de Choluteca, a las autoridades de la corporación municipal de El Triunfo.

**Propósito de la capacitación:** Brindar capacitación técnico legal en temas mineros a la municipalidad de El Triunfo, por ser un municipio con fuerte potencial minero.

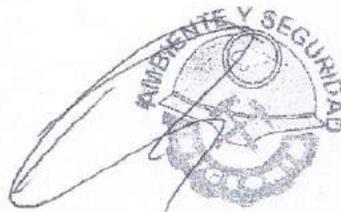
Fecha de capacitación: del 19 al 21 de febrero de 2018.

Lugar	Fecha	Descripción de Actividad	Participantes
Choluteca	19/02/2018	Inscripción de los participantes en la capacitación. Capacitación en temas técnico legal de minería: <ul style="list-style-type: none"><li>✓ EITI: su relación con la actividad minera en el país.</li><li>✓ Ley General de Minería: dando a conocer las obligaciones y las funciones que da la L.G.M. a las municipalidades.</li></ul>	Rubén Lagos Fernando Erazo



**Recomendaciones:**

- ✓ Desarrollar más capacitaciones para por explicar en qué consisten los procesos mineros, sus impactos, los beneficios a las comunidades y todo que estos proyectos conllevan.
- ✓ Se debe de dar seguimiento a los procesos de capacitación en temas técnicos legales para poder ser garante de la replicabilidad de los mismos.



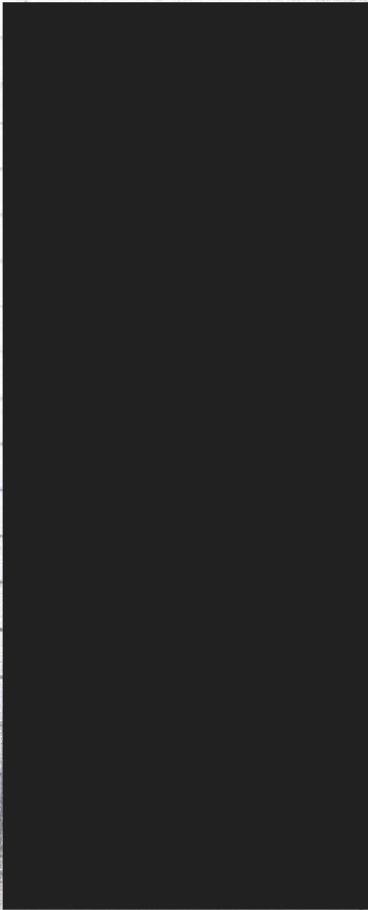
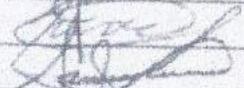
*Rubén Alberto Lagos*  
*Jefe Unidad de Ambiente y Seguridad*

*C.c.Archivo*

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR HOTEL REPUBLICA

FECHA 20/02/15

No	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA	
1	ELIAN TACU			
2	MARCE RUIZ			
3	RAMON RIVERA			
4	Jorge Silva			
5	Samuel Ventura			
6	Franco Lopez Arce			
7	Claudio FRAZO			
8	Guillermo Barrantes			
9	Alfonso Barrantes			
10	Jorge Luis Cuevas			
11	Guillermo Barrantes			
12	SOSE RICHARD RIVERA			
13	Arturo Mora			
14	Edwin de la Cruz			
15	Manoel Demando Dávalos			
16	Carlos Barrantes			
17	Fernando Frazo			
18	Ruben A. Lopez			
19	Martino Villeda Zúñiga			
20				
21				



# Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



Tegucigalpa, D. C. 12 de febrero, 2018

Sr. Alcalde Marco Tulio Martínez Casco  
Alcaldía Municipal de Tatumbla  
Departamento de Francisco Morazán  
Su Oficina

*Recibido*  
*14/02/18*  
MUNICIPAL SECRETARIA DE TATUMBLA

Les saludamos cordialmente el Ingeniero **Sergio Omar Montoya** y el Abogado **Francisco Danilo León Enamorado** de El Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN", nos dirigimos a ustedes porque es de nuestro conocimiento que hay labores de extracción de minería dentro de la jurisdicción municipal de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán y de conformidad al Plan Operativo Anual de la institución, tenemos programado brindar el día **viernes 16 de febrero del 2018 a las 9:00 a.m.**, una capacitación en dicha Alcaldía Municipal sobre la actual Ley General de Minería, el Reglamento de la misma, enfocándonos especialmente en aquellos aspectos relacionados con los procesos de concesionamientos, el régimen tributario, las atribuciones, facultades y obligaciones que tienen las Alcaldías Municipales de poder otorgar permisos de Minería Artesanal y Pequeña Minería No Metálica, así como el procedimiento para autorizar Bancos de Préstamos y Desazolvamiento de Ríos; a razón de lo anterior, se les solicita su apoyo para poder realizar la Capacitación anteriormente relacionada el día **viernes 16 de febrero del 2018 a las 9:00 a.m.**

La colaboración que necesitaríamos de parte de ustedes, es que nos acondicionen un espacio físico en donde podamos desarrollar la misma, asimismo que convoquen al personal de dicha Alcaldía Municipal que estará en la reunión (Jefe y asistentes de la Uma, Jefe y asistentes de Catastro Municipal, Personal de la Policía Municipal que inspecciona el tema de la extracción de recursos mineros, personal de la Tesorería Municipal, Abogados de la Alcaldía y cualquier otra persona que tenga que ver o se dedican a la actividad minera dentro del municipio).

Agradecemos su atención a la presente,

Atentamente

ABOG. FRANCISCO DANILO LEÓN E  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN



ING. SERGIO OMAR MONTOYA  
JEFE DESARROLLO SOCIAL



## **CAPACITACIÓN A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TATUMBLA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.**

**Fecha de la Capacitación:** Alcaldía Municipal de Tatumbra, departamento de Francisco Morazán el día viernes 16 de febrero del 2018.

---

### **INFORME**

El día viernes 16 de febrero del 2018, me dirigí junto con el señor Elías Motiño a la Alcaldía Municipal de Tatumbra, departamento de Francisco Morazán, al llegar a la misma, fuimos recibidos por el señor Joel Nolberto Casco quien ostenta el cargo de Director de Justicia Municipal de dicha Alcaldía quien nos trasladó al salón de usos múltiples de la Municipalidad.

De parte de la Alcaldía Municipal estuvieron ocho (8) personas con los siguientes cargos dentro de la municipalidad: Director de Justicia Municipal, Administración Tributaria, Técnico Forestal, Tesorería, Asistentes de Catastro, Jefe de Catastro Municipal y Jefe de la Unidad Municipal Ambiental; después de la presentación de cada uno de ellos, se les consulto como estaba la actividad minera en el municipio de Tatumbra, manifestando que si existía actividad minera pero de forma artesanal, que nadie utilizaba maquinaria y que en algunos casos la extracción de arena, grava y piedra en el río era para el uso local.

Establecido lo anterior, nos enfocamos en los temas que le podían interesar como municipalidad, los cuales fueron los siguientes:

- 1) Antecedentes de la Minería en Honduras (Dirección General de Minas e Hidrocarburos con el Código de Minería, La primera Ley General de Minería en 1998 que dio origen a DEFOMIN y la actual ley).
- 2) Que es el INHGEOMIN
- 3) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.
- 4) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el

procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.

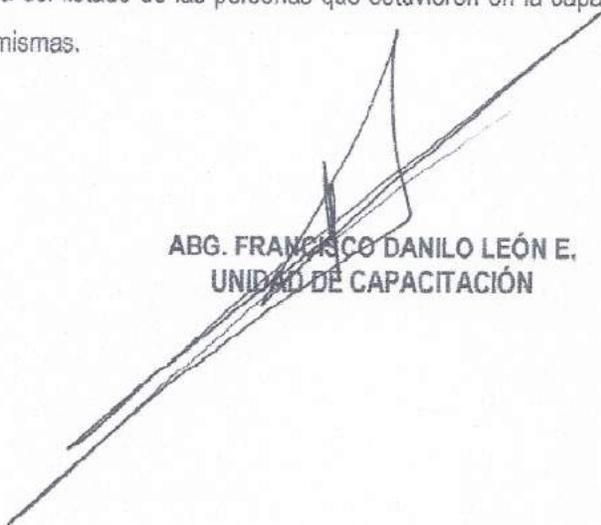
5) Bancos de Prestamos, Desazolvamiento de Ríos y Corte, Relleno y Nivelación.

6) Facultades y obligaciones de las Alcaldías Municipales.

Después de evacuar las inquietudes e interrogantes de los participantes, el señor Denis Godoy Licona en su condición de Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), nos entregó copia de un documento que en fecha 09 de marzo del 2017 el señor Hugo Saúl Ochoa Pinto en su condición de Alcalde Municipal de Tatumbia, departamento de Francisco Morazán remitió al INHGEOMIN por medio del cual solicitaron la georreferenciación de un sitio para la extracción de recursos naturales no metálico para la extracción de piedra de manera artesanal y que hasta la fecha nunca recibieron una respuesta favorable o desfavorable a la misma, por lo cual nos comprometimos a darle seguimiento al mismo a ver que trámite se le había dado.

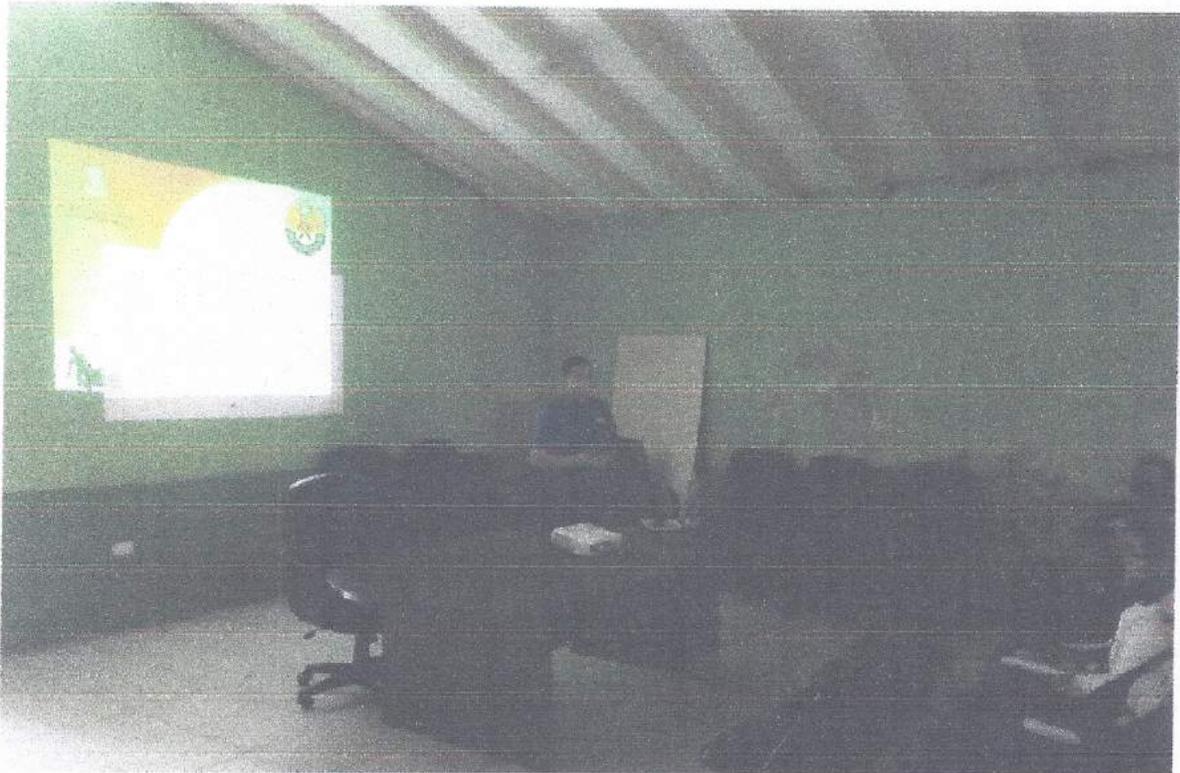
En total, del personal de la Alcaldía Municipal de Tatumbia, departamento de Francisco Morazán recibieron la capacitación ocho (8) personas, de los cuales cuatro (4) correspondían al sexo masculino y cuatro (4) del sexo femenino.

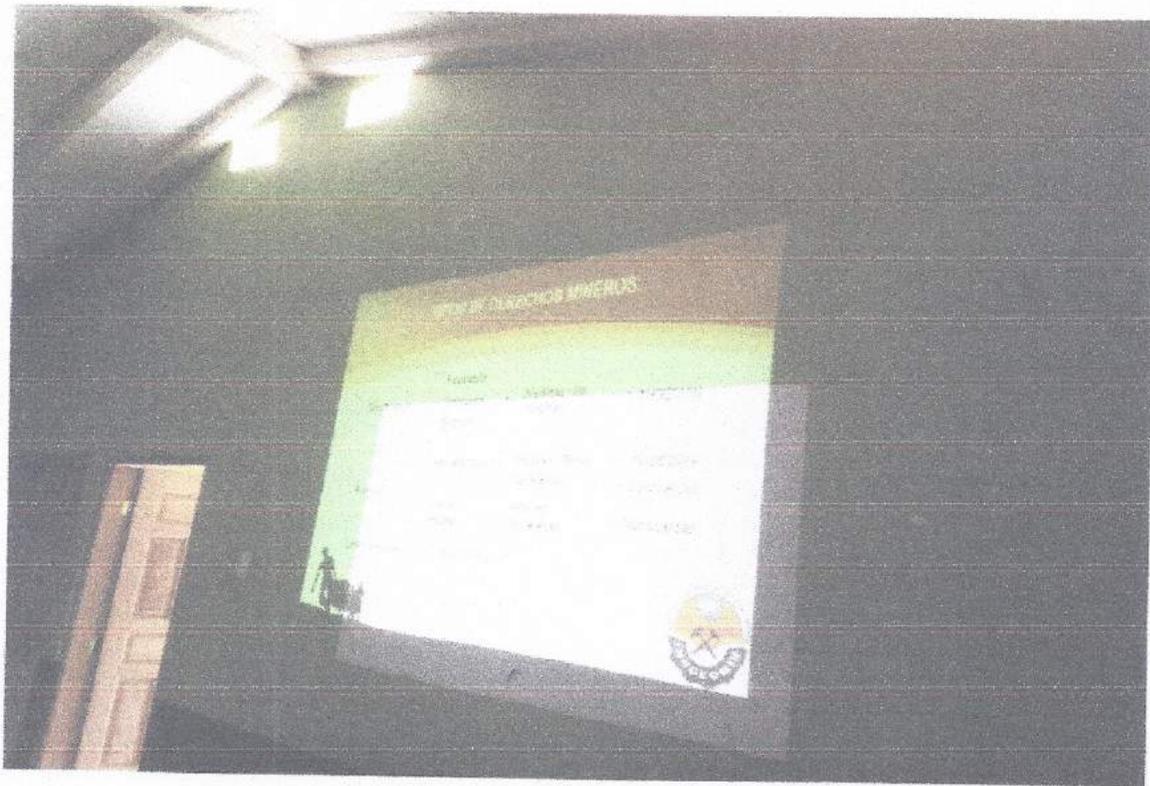
Se entrega copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación y de las fotos que se tomaron de las mismas.



ABG. FRANCISCO DANILO LEÓN E.  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN









# INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS "INHGEOMIN"

## LISTADO DE ASISTENCIA

CAPACITACION EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN

FECHA: VIERNES 16 DE FEBRERO, 2018



No.	NOMBRE	SEXO		INSTITUCION/COMUNIDAD	CARGO	CORREO ELECTRONICO/ TEL.	FIRMA
		F	M				
1	Joel Nolberto Casco L.		X	Alcaldia Tatumbula	Director de Justicia		
2	Ana Cruz Mairena	✓		Alcaldia Tatumbula	Admon Tributaria		
3	Hisbela Maribel Flores	✓		Alcaldia Tatumbula	tecnico Forestal		
4	Lucy Mariela Amador	✓		Alcaldia Tatumbula	Catastro		
5	Berison Alejandro Garcia Rodriguez		X	Alcaldia Tatumbula	Tesoreria		Lucy Amador
6	Wilfredo Jans Miranda		X	Alcaldia Tatumbula	Asistente de Catastro		Berison Garcia
7	Jessy Pagan	X		Alcaldia Municipal	Jefe Catastro		Jessy Pagan
8	Denis Caspary Licona		X	Alcaldia - M.D. Morazan	Jefe U.M.A		
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

## **CAPACITACIÓN A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.**

**Fecha de la Capacitación:** Alcaldía Municipal de Santa Lucía, departamento de Francisco Morazán el día miércoles 28 de febrero del 2018.

---

### **INFORME**

El día miércoles 28 de febrero del 2018 se dio la Capacitación programada para la Alcaldía Municipal de Santa Lucía, departamento de Francisco Morazán.

De parte de la Alcaldía Municipal fuimos recibidos por el señor José Tobías quien es en Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), de parte de dicha Alcaldía estuvieron diez (10) personas con los siguientes cargos dentro de la municipalidad: Proyectos, Catastro, Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, Técnicos de Campo, Secretaría Municipal; después de la presentación de cada uno de ellos, se les consulto como estaba la actividad minera en el municipio de Santa Lucía, manifestando que dicho municipio históricamente fue un municipio de vocación minera, que todavía se mira en las montañas la entrada en túneles como boca minas pero que actualmente no hay actividad minera en el municipio, que no se permite dicha actividad porque es un municipio de vocación turística.

Establecido lo anterior y a pesar de lo expresado anteriormente, nos enfocamos en los temas que le podían interesar como municipalidad, los cuales fueron los siguientes:

- 1) Antecedentes de la Minería en Honduras (Dirección General de Minas e Hidrocarburos con el Código de Minería, La primera Ley General de Minería en 1998 que dio origen a DEFOMIN y la actual ley).
- 2) Que es el INHGEOMIN
- 3) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.
- 4) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el

procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.

5) Bancos de Prestamos, Desazolvamiento de Ríos y Corte, Relleno y Nivelación.

6) Facultades y obligaciones de las Alcaldías Municipales.

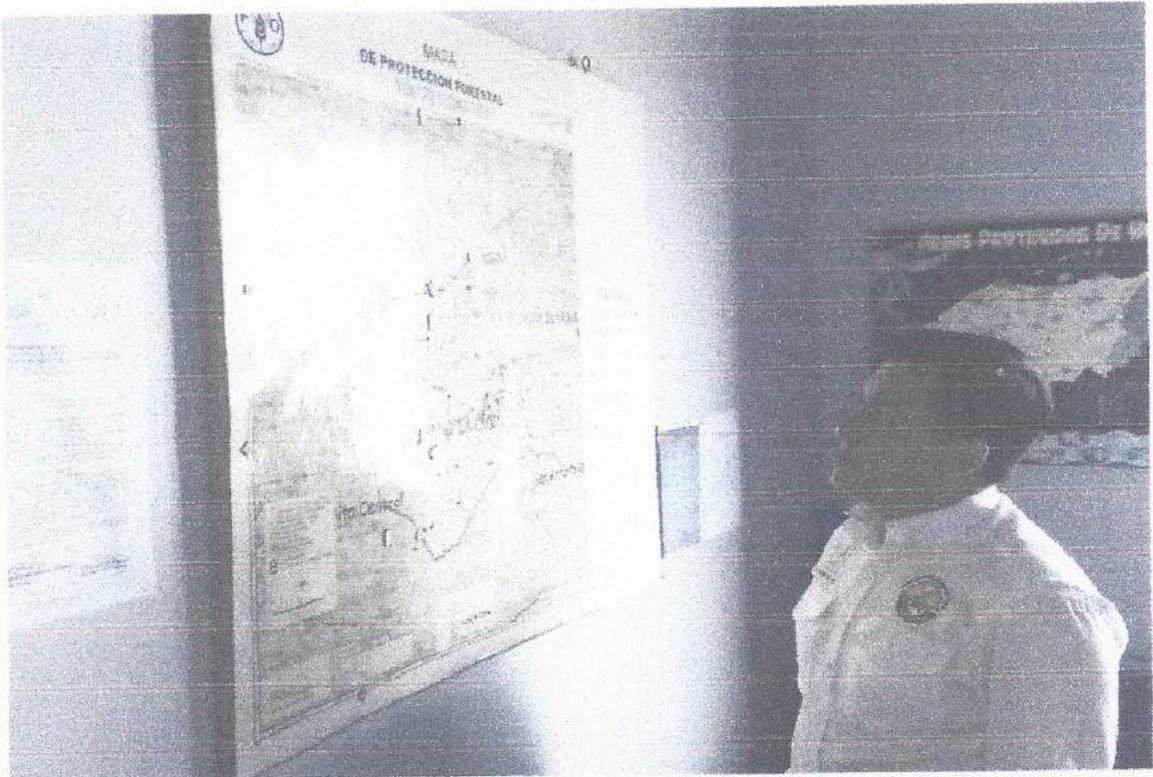
Terminada la presentación, se evacuaron las interrogantes y se nos agradeció nuestra visita al municipio.

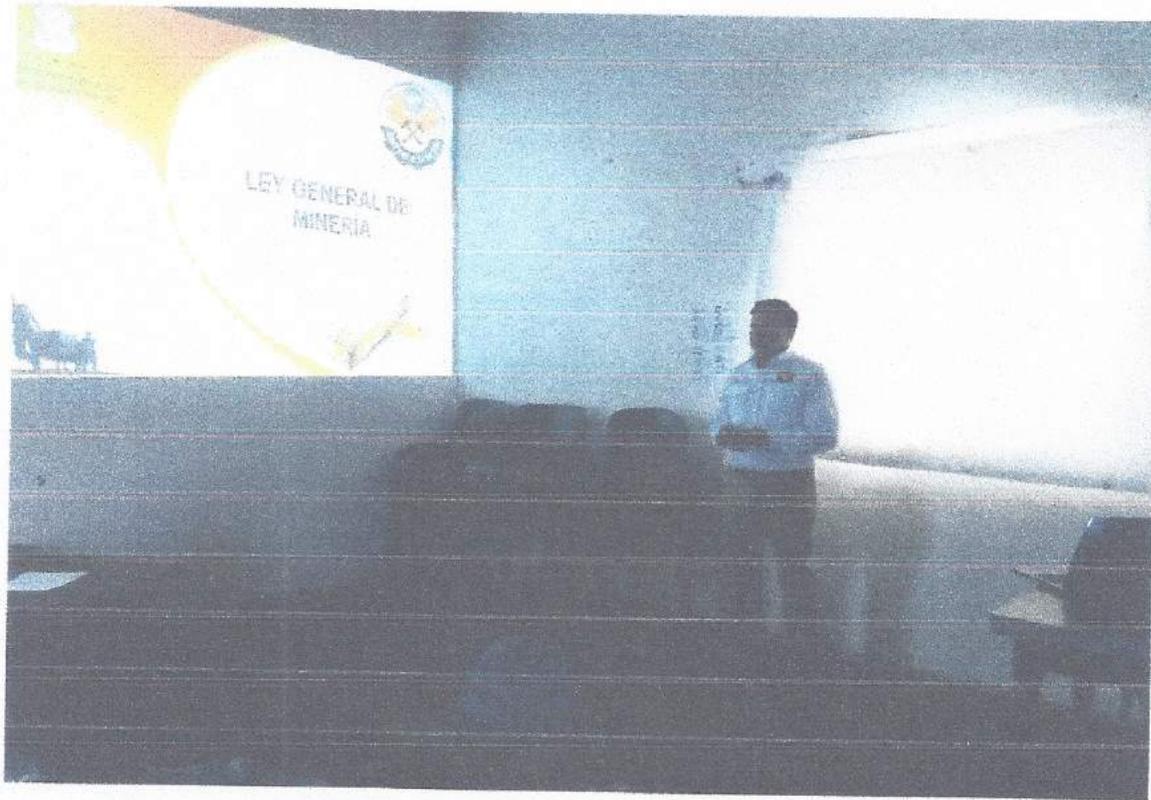
En total, del personal de la Alcaldía Municipal de Santa Lucía, departamento de Francisco Morazán recibieron la capacitación diez (10) personas, de los cuales cinco (5) correspondían al sexo masculino y cinco (5) del sexo femenino.

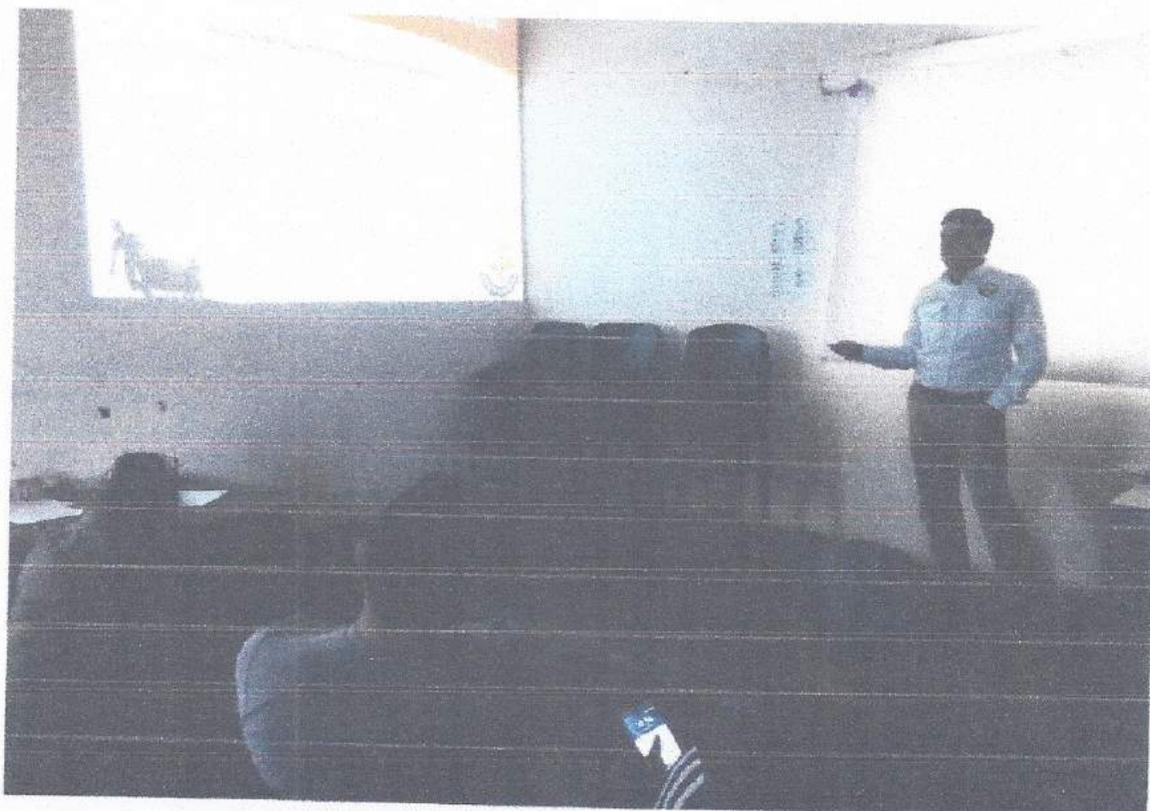
Se entrega copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación y de las fotos que se tomaron de las mismas.



ABG. FRANCISCO DANILO LEÓN E.  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN









INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS "INHGEOMIN"

LISTADO DE ASISTENCIA

CAPACITACION EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA, FRANCISCO MORAZAN

FECHA: MIERCOLES 28 DE FEBRERO, 2018



No.	NOMBRE	SEXO		INSTITUCION/COMUNIDAD	CARGO	CORREO ELECTRONICO/ TEL.	FIRMA
		F	M				
1	Gustavo Daniel Valladares		x	Municipalidad	Mantenimiento.		
2	Merwin René Ramirez		x	Municipalidad Santa Lucía	Proyectos		Gustavo Valladares
3	Maria Esther Parvanez	/		Mon. cap. Santa Lucía	Catastro		
4	José Tobias		✓	Alcaldía Sta Lucía	coordinador UMA		
5	Jorge Alberto Lozano E.		x	Municipalidad Sta Lucía	Proyectos		
6	Jairo Benjamín García F		✓	SEDIS	Tec. Campo		
7	Karla G. Aguirre Forcino	✓		SEDIS	Tec. Campo		
8	Vicky Paula Aguirre R.	/		SEDIS	Tec. Campo		Karla G. F.
9	Laura Zamora	/		alcaldeía Sta Lucía	Secretaría		Vicky Zamora
10	Suley Espinoza	/		alcaldeía	Secretaría		
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

